



Avda. de Bruselas, 26  
28108 Alcobendas  
Madrid  
Telf: 91 354 28 00  
Fax: 91 662 70 70

Madrid 3 de junio de 2013,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y disposiciones que la desarrollan, Codere, S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Con fechas 21 y 29 de mayo de 2013 y números de registro de salida 2013085617 y 2013092995, respectivamente, esta Sociedad recibió sendos requerimientos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores conducentes a dar explicación sobre los motivos que originaban una disminución de 49,9 millones € de las Reservas en las Cuentas Consolidadas del Grupo de Sociedades al cierre del ejercicio 2012. Dichos requerimientos han sido respondidos por Codere, S.A.

Una vez analizado nuevamente dicho movimiento junto con PricewaterhouseCoopers Auditores S.L, auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo, han sido detectados dos errores contables.

El primero de ellos consiste en la eliminación del Fondo de Comercio de ICELA generado en 2007 como consecuencia de la adquisición del 49% por importe de 28,2 millones €, así como la Diferencia de Conversión asociada al mismo por importe de 1,1 millones €, contra "Resultados acumulados" en lugar de contra "Resultados por bajas de activos en combinaciones de negocios" como establece el párrafo 42 de la NIIF 3.

Y el segundo de ellos consistente en una reclasificación incorrecta entre las "Diferencias de Conversión" y los "Resultados acumulados" por importe de 21,7 millones €.

El detalle de cada uno de ellos se contiene en las respuestas registradas por esta Sociedad mediante escritos de fecha 28 de mayo de 2013 y 3 de junio de 2013, con números de registro de entrada 079254 y 081559, respectivamente.

La corrección de ambos errores determinará un ajuste positivo de 49,9 millones € en la partida de reserva legal y resultados acumulados, uno negativo por importe de 20,6 millones € en diferencias de conversión, y uno negativo por importe de 29,3 millones € en el de resultado atribuible a la sociedad dominante, ambos respecto de las cuentas consolidadas del ejercicio 2012 publicadas.

Tal corrección no modifica el Patrimonio Neto Consolidado, no tiene impacto fiscal alguno, ni afecta a la Caja del Grupo, a partidas de activos y pasivos, ni a otras medidas no contables

como el EBITDA, ni tampoco tiene impacto en los ratios exigidos a la compañía en sus contratos de endeudamiento, ni afecta a las Cuentas Anuales individuales de Codere, S.A. al 31 de diciembre de 2012, ni a los resultados trimestrales al 31 de marzo de 2013 publicados por la Compañía.

A continuación, a modo de resumen, y en base a lo descrito anteriormente, se indica el impacto conjunto en los resultados acumulados, las Diferencias de Conversión y el Resultado consolidado del ejercicio (en millones de €):

|   | <b>Importe en<br/>CCAA</b> | <b>Importe<br/>correcto</b> | <b>Ajuste</b> |
|---|----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Reserva Legal y resultados acumulados                                       | (75,3)                     | (25,4)                      | 49,9          |
| Diferencia de Conversión  | (68,7)                     | (89,3)                      | (20,6)        |
| Resultado atribuible a la sociedad dominante                                | (104,7)                    | (134,0)                     | (29,3)        |
| Resto de Conceptos (Capital, Prima de Emisión y Reservas de Revalorización) | 246,7                      | 246,7                       | -             |
| <b>Total Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad Dominante</b>             | <b>(2)</b>                 | <b>(2)</b>                  | <b>-</b>      |

No afectando la corrección de los errores expuestos al contenido de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, en aras de la exactitud de la información sometida a los accionistas de la Sociedad y mercados, el Consejo de Administración acordará

a) retirar de la Junta General ordinaria de Accionistas convocada para el día 27 de junio de 2.013 su propuesta de aprobación de las cuentas anuales consolidadas, manteniendo las demás propuestas hechas públicas al anunciarse la convocatoria,

b) una nueva formulación de las cuentas consolidadas del Grupo de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.012 y, previa emisión de informe de auditoría sobre las mismas, inmediata convocatoria de nueva Junta General para la aprobación de éstas.

Atentamente,

Luis Argüello Álvarez

Secretario del Consejo de Administración